

BOLIVIA / LATINOAMÉRICA

Colegios privados en Bolivia cobran «cursos complementarios» e imponen contratos a los padres

El Ciudadano · 20 de agosto de 2020



La disposición de culminar el año escolar en Bolivia ha sido anulada por un dictamen del Tribunal Departamental de Justicia, según medios locales la sentencia será apelada por el Gobierno.

El periodo escolar en el país altiplano debe culminar en diciembre y el Gobierno de Jeanine Áñez había tomado la decisión de cancelarlo y que automáticamente todos

pasaran al siguiente nivel. La acción generó malestar en la colectividad.

En este sentido, maestros y profesores rechazaron la medida de clausura temprana e indicaron que el Estado se había ido por el camino fácil, privando a millones de niños del derecho a la educación.

Los educadores precisaron que Áñez prefiere culminar el año escolar que invertir en una forma de educación eficiente ante la pandemia.

La política en materia de educación de Áñez ha causado confusión y los colegios han buscado la manera de seguir cobrando matrículas a través de «cursos complementarios».

Ante esto, padres denuncian abusos en los contratos para los cursos complementarios.

Página Siete difundió un reportaje en el que se detalla con testimonios de padres y maestros la odisea que están pasando producto de la decisión y la poca claridad política de Áñez.

“Es preocupante. Los empresarios de la educación usan desinformación y amenazas para obligar a los padres a firmar contratos para cursos hasta diciembre, incluso con título ejecutivo civil que implica el pago de deuda con sus bienes”, reclamó Israel Quino, presidente de la Asociación Nacional de Padres y Madres de Familia de Colegios Particulares.

“Se debe ver dos puntos: el valor de la educación y el precio. Pensar más allá de la inmediatez sino en la formación de los jóvenes y niños”, indicó Adriana Lanza, educadora y coordinadora de un establecimiento particular.

Desde la Asociación Nacional de Colegios Particulares (Andecop) y el Ministerio de Educación se explicó que estos cursos de reforzamiento son voluntarios y no condicionan la entrega de libretas o títulos de bachiller ni cupos.

Página Siete accedió a cinco contratos y circulares que diferentes colegios de La Paz usaron para la inscripción en los cursos complementarios. En ellos hay cláusulas que los padres califican como excesivas.

“Es un abuso”, señaló un padre de familia ante el “documento privado” para inscribir a su hijo en los cursos. En el acápite respectivo al pago señala que de haber mora el colegio podrá realizar un “cobro judicial”, sin necesidad de requerimiento, vía ejecutiva. Además, el documento pide la autorización para que el establecimiento acceda a información financiera, judicial y comercial de los padres de los estudiantes en un buró supervisado por la ASFI.

“Dicen que es voluntario pero prácticamente nos obligan a tomar estos cursos”, afirmó otro padre. Mostró un documento en el que un colegio asegura la continuidad de clases para los alumnos que pagaron las cuotas de todo el año y pone condiciones para los que acaten la clausura oficial.

“En la próxima gestión estos estudiantes deberán volver al establecimiento con las mismas capacidades cognitivas que los estudiantes que darán continuidad a su formación”, dice la circular.

Pese a la advertencia, el documento no incluye los contenidos que se brindarán en estos cursos voluntarios. Tampoco explica cómo se evaluará el nivel de los alumnos que no los tomen.

Otro establecimiento advierte en un comunicado que los cupos de los estudiantes que no se inscriban en estos cursos quedan en custodia del colegio. Además, “apela a que quienes no estén de acuerdo con la gestión educativa” por “coherencia” busquen otro colegio. Esta unidad educativa sí presentó un programa de contenidos y avance.

“Hemos pedido reunirnos con la dirección pero no nos responden y toda información llega sólo por los regentes”, explicó una mamá. El colegio de sus hijos comunicó que ante la clausura del año escolar desconoce toda dirigencia de los padres de familia.

En este caso, la habilitación de los cursos complementarios se condicionó a la cantidad de estudiantes. El costo fue rebajado porque apenas el 35% de los alumnos se inscribieron y requieren un 50%. De lo contrario, estos cursos también serán cerrados.

Con información de Página Siete

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Continúa leyendo

Entre tanta desigualdad y pobreza: ¿a quién beneficia el régimen de Lenín Moreno?

Colombia: asesinan a líder ambientalista en zona rural del Valle del Cauca

Fuente: El Ciudadano